

ACLARACIONES

PROTOCOLO DETECCIÓN ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Dada la situación provocada por la declaración del estado de alarma por el RD. 463/2020 y la suspensión de la actividad docente presencial, se incluyen a continuación aclaraciones, con la finalidad de ajustar a esta excepcional situación, a algunos de los procedimientos establecidos en las *Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*

Tal y como establecen dichas Instrucciones, la dirección de los centros pondrán en marcha medidas que garanticen el conocimiento por parte del profesorado y de las familias de las actuaciones recogidas en el protocolo y se responsabilizará de supervisar la puesta en marcha de las mismas.

A. Cuestionarios profesorado:

Durante el mes de junio, los tutores o tutoras del último curso del segundo ciclo de Educación Infantil y de sexto de Educación Primaria deberán cumplimentar un cuestionario de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales, que estará disponible en el Sistema de Información Séneca y que se acompañará de una Guía de cumplimentación. **Es importante esperar a junio**, tal y como establecen las Instrucciones, momento en el que ya estará habilitada en el sistema dicha Guía de ayuda.

Ruta de acceso al mismo: En el perfil profesorado (si es un centro público) o profesorado concertado (si se trata de un centro docente privado sostenido con fondos públicos), la siguiente: *Alumnado / Alumnado / Gestión de la Orientación / Cuestionario de Detección de AACCI*. También están disponibles (en esta misma ruta) desde el *perfil Dirección* (Si es un centro público) o el *perfil Centros Concertados* (para este tipo de centros), para así poder sustituir al profesorado que por cualquier motivo no pueda cumplimentarlo en el mes de junio.

En este sentido, la Dirección del centro decidirá si lo cumplimentan ellos mismos o asignan a algún compañero o compañera con conocimiento del grupo para que los cumplimente. Esto último es muy importante, para que no queden cuestionarios sin cumplimentar en el mes de junio.

B. Cuestionarios familia:

Así mismo, durante el mes de junio, estos tutores o tutoras se pondrán en contacto con las familias, para explicarles el protocolo y facilitarán un cuestionario de detección que, igualmente, estará disponible en el Sistema de Información Séneca, y que las familias deberán cumplimentar manualmente.



Ruta de acceso al mismo: *Documentos / Alumnado / Gestión de la Orientación / Cuestionario de Detección de AACCCII / Cuestionario de detección de AACCCII de la familia.*

Esta ruta de acceso genera un documento pdf con todos los cuestionarios del alumnado del grupo. Si se van a enviar de forma telemática, habría que separar el PDF por cada alumno o alumna con alguna herramienta o aplicación para “dividir archivos en formato PDF”. Para el profesorado que no esté familiarizado con dichas herramientas se adjunta un modelo en blanco en PDF rellenable: Infantil 5 años / 6º E.P. La familia deberá cumplimentarlo y hacerlo llegar por medios telemáticos.

Cada tutor o tutora informará a las familias como estime más oportuno, teniendo en cuenta los sistemas utilizados durante este estado de alarma (correo electrónico, llamadas, videollamadas, videoconferencia grupal, Pasen, classroom...). Con el fin de facilitar este paso, se adjunta un modelo de carta informativa a familias (Anexo I), que se les puede enviar junto con el cuestionario.

Los centros educativos, si lo estiman oportuno, podrán tomar la decisión, en aquellos casos en los que estos mecanismos de comunicación no sean posible, la posibilidad de poderlo entregar “en mano”, aprovechando los días de apertura para cuestiones administrativas.

